



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI
Provincia de Yauli – Región Junín

RESOLUCIÓN ALCALDÍA N° 006-2023-ALC/MDY

Yauli, 05 de enero de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI, PROVINCIA DE YAULI.

VISTOS. -

El Acuerdo de Concejo Municipal n.º 002-2023-MDY/CM, de fecha 05 de enero de 2023 y el Informe n.º 005-2023-MDY/GM, de fecha 03 de enero de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley n.º 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "...Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 43º de la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, el numeral 6 del artículo 6 del Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, Decreto Legislativo n.º 1441 señala que, son responsables de la administración de los Fondos Públicos, el director general de administración o el gerente de finanzas y el tesorero, o quienes hagan sus veces, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y las que hagan sus veces, así como en los Pliegos presupuestarios de los Gobiernos Locales, y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establezca;

Que, de conformidad a lo establecido el numeral 50.1 del artículo 50º de la Directiva de Tesorería n.º 001-2007-EF/77 15, probado mediante Resolución Directoral n.º 002-2007-EF-77.015, norma que señala que los titulares y suplentes de las cuentas bancarias son designados mediante resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien este hubiera delegado de manera expresa esta facultad; asimismo, en el artículo 51º de la acotada norma, señala que la acreditación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias se efectúa con el envío de la resolución o copia autenticada del acto resolutorio de designación de los titulares y suplentes, acción que se realiza mediante fax o correo electrónico; sin perjuicio de su envío por correo postal, además se les debe registrar en el registro SIAF-SP, y acreditar directamente ante el Banco de la Nación.

Que, el artículo 2 de la Resolución Directoral n.º 054-2018-EF/52.03, establece que la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), esta cargo de los funcionarios, según el detalle siguiente: a) Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales, así como en la Municipalidades: Mediante Resolución del titular del Pliego o del funcionario a quien este hubiera delegado esta facultad de manera expresa;

Que, a través del Informe n.º 005-2023-MDY/GM, de fecha 03 de enero de 2023, presentada por el Gerente Municipal, remite la propuesta de los responsables titulares y suplentes para el manejo de fondos públicos municipales.



Av. Bolognesi N° 208-2010-Yauli-Yauli-Junín



(064) 407004

Gestión Edil 2023-2026



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI

Provincia de Yauli – Región Junín

Que, con Acuerdo de Concejo Municipal n.º002-2023-MDY/CM, de fecha 05 de enero de 2023, se aprobó por unanimidad la designación de los funcionarios responsables titulares y suplentes, para el manejo de fondos públicos municipales de la Municipalidad distrital de Yauli;

Que, estando a las consideraciones expuestas y de conformidad a lo establecido en el numeral 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, este despacho de Alcaldía;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR a los responsables titulares y suplentes, para el manejo de fondos públicos municipales de la Municipalidad distrital de Yauli- Unidad Ejecutora 301117, conforme al siguiente detalle

TITULARES:

- Teodolfo Soto CCanto DNI 80351761
- Erika Rossi Pecho Astudillo DNI 44155103

SUPLENTES:

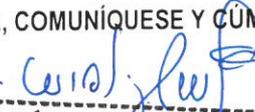
- Lorena Evelyn Cardenas Curisínche DNI 71599460
- Roberto Carlos Chuquillanqui Gutiérrez DNI 20113989

ARTICULO SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO cualquier otro dispositivo contrario a la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR a la Gerencia Municipal el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, así como su remisión a las entidades oficiales que correspondan.

ARTICULO CUARTO. – NOTIFICAR a los servidores mencionado en el artículo precedente y demás Unidades Orgánicas que tengan injerencia al presente, a fin de dar cumplimiento a los dispuesto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Abog. Wilder Panduro Aguilar
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI



Av. Bolognesi N° 208-2010-Yauli-Yauli-Junín



(064) 407004

Gestión Edil 2023-2026